



## *Firme el Senado en salvaguardar poderes de Comisión Energética*

Publicado el: 10 de noviembre de 2015



**CAPITOLIO-** El presidente del Senado Eduardo A. Bhatia, dijo hoy que la finalidad del Proyecto 1523, que busca crear la Ley de Revitalización de Energía Eléctrica (AEE), no debe ser ápice para debilitar la Comisión de Energía, creada mediante la Ley 57 de Transformación y Alivio Energético.

En ese sentido, el líder senatorial aseguró que la pieza proveniente del Ejecutivo y que se atendió hoy en audiencia pública de la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua, será objeto de enmiendas.

"Vamos a ir sin prisa, pero sin pausa. Vamos a mirar este proyecto, vamos a observarlo detenidamente... no estamos a favor de quitarle y restarle poderes a la Comisión de Energía" dijo Bhatia al enfatizar las enmiendas que se propongan no deben afectar el acuerdo con los bonistas de la Autoridad de Energía Eléctrica.

El Presidente dijo ser consciente de la necesidad de que en este proceso se asegure el pago acordado de los bonos de la AEE, se establezcan nuevos criterios de gobernanza dentro de esa corporación pública y que sobre todas las cosas busque mantenerla fuera de la contaminación político partidista.

"Queremos buscar el mecanismo, para darle a la Autoridad una nueva gobernanza, lograr una nueva Junta de Gobierno, que sea una Junta de Gobierno robusta y queremos por todos los mecanismos posibles, lograr la despolitización de la Autoridad", puntualizó.

Por su parte, el presidente de la Comisión, senador Ramón Luis Nieves, rechazó la pretensión de que se apruebe el proyecto antes del 20 de noviembre, cuando fue sometido para escrutinio legislativo hace una semana. A su juicio, esa exigencia atenta contra los poderes constitucionales de la Asamblea Legislativa. "Que se haya aprobado una fecha en la que la Legislatura tenga que actuar, no reconoce que somos un poder constitucional", subrayó Nieves.

De igual manera, tras escuchar los memoriales del director ejecutivo y del presidente de la junta de gobierno de la AEE, además de la deposición ofrecida por el Banco Gubernamental de Fomento en la que respaldaban a cabalidad la medida, Nieves advirtió que la comisión que lidera “no es un sello de goma ni de la corporación, ni de los bonistas”.

Coincidió con Bhatia en que uno de los mayores logros alcanzados en el Senado durante el presente cuatrienio es la aprobación de la Ley 57 con la conformación de la mencionada Comisión de Energía, la cual le quita a la AEE el poder de imponer tarifas. Nieves afirmó que no está dispuesto a tomar una acción en menoscabo de ese organismo. "No voy a dar un paso atrás para ceder los poderes que con tanto esfuerzo fueron otorgados a la Comisión de Energía", expresó.

La Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua del Senado evaluó el Proyecto del Senado 1523, para lo cual citó al director ejecutivo de la AEE, Javier Méndez Quintana, así como a miembros de la junta de gobierno de dicha corporación, a funcionarios del Banco Gubernamental de Fomento, directivos de la Comisión de Energía, de la Oficina Estatal de Política Pública Energética, de la Cámara de Comercio, Asociación de Industriales, la Asociación de Productores de Energía Renovable y la Asociación de Consultores de Energía Renovable.

Compareció además la principal oficial de reestructuración de la AEE, Lisa Donahue, quien en su ponencia resaltó la importancia de la Ley 57 de Transformación y Alivio Energético, aprobada en mayo del pasado año, como el punto de partida de la transformación energética de Puerto Rico y como herramienta fundamental que obligó a la Autoridad de Energía Eléctrica y a los acreedores a sentarse en la mesa de negociación.

**XXX**